

QUILLOTA, 05 FEB. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 02148

/VISTOS:

EXENTO: 1323

1. Las necesidades del Servicio;
2. **Oficio N°010-V/2019** de 24 de enero 2019, de Jefa de Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio para pago de viáticos pendientes a los funcionarios que allí se detallan;
3. Rúbrica del Sr. Alcalde estampada en documento antes mencionado;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°770 del 30.01.2019, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
5. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;
- 7.

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** cometido funcionario y pago de viáticos pendientes a los funcionarios según corresponda:

NOMBRE	RUT	GRADO - ESCALAFÓN	COMETIDO	FECHA	VIÁTICOS
MARIELA OPAZO MUÑOZ		Grado 5 Planta	Participa en reunión con Colbún, en Santiago	09.01.2019	\$31.448
ALEJANDRA ALARCÓN MARTÍNEZ		Grado 12 Planta	Participa en reunión con Colbún, en Santiago	09.01.2019	\$18.713
EVELYN PINTO GÓMEZ		Grado 16 Honorario	Participa en reunión con Colbún, en Santiago	09.01.2019	\$18.713
CRISTIAN LABBÉ DIAZ		Grado 16 Honorario	Participa en reunión con Colbún, en Santiago	09.01.2019	\$18.713

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2. Control 3. Adm. y Finanzas 4. Presupuesto 5. Archivo de RR.HH.
LMG/DMB/CMT/pjr-